

# **ESTADÍSTICA ANUAL DE LAS EXISTENCIAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES ESPAÑOLAS**

**INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO**

# ESTADÍSTICA ANUAL DE LAS EXISTENCIAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES ESPAÑOLAS

## 1. Contacto

### 1.1. Organización de contacto

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

### 1.2. Unidad de contacto

Área de Inventarios y Estadísticas Forestales. Subdirección General de Silvicultura y Montes.  
Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

### 1.3. Nombre de contacto

Roberto Vallejo Bombín.

### 1.4. Función de la persona de contacto

Responsable de la operación estadística Inventario Forestal Nacional (IFN).

### 1.5. Dirección postal de contacto

Gran Vía de San Francisco, 4 – 28005 Madrid

### 1.6. Dirección de correo electrónico de contacto

[RVallejo@magrama.es](mailto:RVallejo@magrama.es)

### 1.7. Teléfono de contacto

### 1.8. Número de Fax de contacto

## 2. Actualización de metadatos

### 2.1. Última validación de metadatos

### 2.2. Última difusión de metadatos

### 2.3. Última actualización de metadatos

## 3. Presentación estadística

### 3.1. Descripción de los datos

La Estadística Anual de las existencias de las principales especies forestales españolas establece el volumen de madera con corteza de las principales especies en las formaciones arboladas españolas.

Este valor suministra información sobre el estado y evolución de los ecosistemas forestales, estando en estrecha relación con la cantidad de biomasa por encima del suelo, base para informar, entre otros, sobre la productividad de la masa y de sus cambios, herramienta imprescindible para el conocimiento de la estructura y el funcionamiento de los sistemas forestales, y sobre el efecto sumidero de carbono de los bosques.

Los sistemas forestales son espacios generadores de notables servicios de protección y de usos social y también de importantes productos útiles al ser humano. El aprovechamiento de la madera y otros bienes directos en el marco de la gestión sostenible representa una garantía de la continuidad y la renovación del recurso.

Esta variable forma parte del operador estadístico Inventario Forestal Nacional (IFN).

### 3.2. Sistemas de clasificación

Las existencias de las principales especies se interpretan a través de diversas variables: cantidad de pies, área basimétrica, volúmenes y crecimientos por especie y clase diamétrica – base para el cálculo de aprovechamientos y de la valoración de los recursos forestales.

En el presente caso, este indicador caracteriza las existencias por el volumen de madera con corteza de las principales especies forestales en las formaciones arboladas españolas.

- **Volumen maderable con corteza (VCC):** el volumen de madera por especie y clase diamétrica total y por unidad de superficie.

### 3.3. Cobertura por sectores

La variable estadística da cobertura a las principales especies forestales arboladas del territorio Español.

### 3.4. Conceptos y definiciones estadísticos

- **Inventario Forestal Nacional (IFN):** es el proyecto que proporciona información a nivel nacional sobre los bosques y su evolución, tanto desde un punto de vista dasonómico como ecológico.

El IFN es un proyecto continuo que, tras cincuenta años, ha completado tres ciclos enteros estando, en la actualidad, en su cuarto ciclo (IFN4) que comenzó en 2008.

- IFN1: 1964-1975
- IFN2: 1986-1996
- IFN3: 1997-2007
- IFN4: 2008-en curso

- **Mapa Forestal de España (MFE):** es la cartografía básica forestal a nivel estatal, que recoge la ocupación y distribución de los ecosistemas forestales españoles.

El MFE es un proyecto continuo de actualización periódica que comenzó en el siglo pasado, constituyó posteriormente la primera cartografía de vegetación digital continua con información temática forestal homogénea para todo el territorio nacional (MFE50), y que continúa en la actualidad con la elaboración del MFE25.

- **Superficie forestal arbolada:** terreno poblado con especies forestales arbóreas como manifestación vegetal dominante y cuya fracción de cabida cubierta (FCC) es superior o igual al 10%. Es equivalente, según los criterios internacionales, al concepto de bosque (forest).

### 3.5. Unidad estadística

La unidad de observación de la variable son las principales especies forestales.

La unidad de observación del operador estadístico IFN son las parcelas localizadas y levantadas en campo. El trabajo se realiza manteniendo como unidad territorial la provincia, siendo este ámbito sobre el que se cuantifican todos los parámetros considerados y al que se hace referencia a la hora de determinar la muestra. A pesar de que la proporción ideal de las parcelas levantadas, supondrían una por cada 100 has, eso nunca es así y al final la muestra que se obtiene a nivel nacional es de cerca de 90.000 parcelas.

### 3.6. Población estadística

La población investigada de esta variable son en los montes españoles, la superficie forestal arbolada del territorio español.

### 3.7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional, proporcionando información a nivel provincial y autonómico.

La unidad básica de trabajo del IFN es la provincia a nivel de campo y de Comunidad Autónoma en la explotación de los datos. Al ser un inventario continuo, se repiten las mismas mediciones cada 10 años, recorriéndose todo el territorio nacional en cada ciclo decenal.

### **3.8. Cobertura temporal**

La estadística se lleva a cabo de forma continua en el tiempo.

El proyecto del IFN está articulado en el tiempo con una periodicidad al menos decenal para todo el territorio español (art. 28 de la Ley de Montes), y en el IFN4 con periodicidad quinquenal para las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica.

### **3.9. Período base**

El periodo base de referencia es desde el año 2009, año de implantación del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, aunque existen datos de la serie desde el año 1964.

## **4. Unidad de medida**

### **4.1. Unidad de medida**

La unidad de medida es el volumen de madera con corteza ( $m^3$  cc) por principales especies forestales.

## **5. Período de referencia**

### **5.1. Período de referencia**

El periodo de referencia de los datos para el IEPNB es el año natural.

## **6. Mandato institucional**

### **6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos**

La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales se rige por lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio. En la LFEP se establece que el Plan Estadístico Nacional (PEN) es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado (AGE) y contiene las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios de la Administración del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella y las que hayan de llevarse a término total o parcialmente con participación de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales en virtud de acuerdos de cooperación con

los servicios estadísticos estatales o, en su caso, en ejecución de lo previsto en las leyes. Todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional son estadísticas para fines estatales y de cumplimentación obligatoria. El Plan Estadístico Nacional 2013-2016, aprobado por el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, es el plan actualmente vigente.

En concreto, la normativa que rige la operación estadística del IFN la constituyen, a nivel nacional, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (modificada por la ley 10/2006, de 28 de abril y por la Ley 21/2015, de 20 de julio), específicamente en su Artículo 28, relativo a la Estadística Forestal Española; la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre; y el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

## 6.2. Reparto de datos

Según la Ley de la Función Estadística Pública, los servicios estadísticos estatales y autonómicos establecen las fórmulas de cooperación que en cada momento puedan resultar más idóneas para aprovechar al máximo las informaciones disponibles. Los servicios estadísticos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas pueden celebrar convenios relativos al desarrollo de operaciones estadísticas cuando ello convenga para el perfeccionamiento y eficacia de las mismas o para evitar duplicidades y gastos.

La base legal de las fuentes administrativas de esta operación estadística está en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, que establece que corresponde a la Administración General del Estado la recopilación, elaboración y sistematización del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha de coordinar con los demás órganos competentes de la AGE y las Comunidades Autónomas la elaboración de dicho Inventario.

La información de partida es extraída por el titular de la fuente.

## 7. Confidencialidad

### 7.1. Política de confidencialidad

Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública establece que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no puede difundir, ni hacer disponibles de ninguna manera, datos individuales o agregados que pudieran llevar a la identificación de datos previamente no conocidos para una persona o entidad.

### 7.2. Tratamiento de datos confidenciales

Todo el personal que interviene en las distintas tareas de esta investigación se responsabiliza de la obligación de respetar la confidencialidad de los datos obtenidos.

Se adoptan las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la recogida de datos hasta su publicación y almacenamiento.

## 8. Política de difusión

### 8.1. Calendario de difusión

El calendario de difusión se publica una vez aprobado el programa del PEN y antes de finalizar el año anterior a la difusión.

### 8.2. Acceso al calendario de difusión

El calendario de publicaciones se difunde en la página web del MAGRAMA ([Calendario de las estadísticas](#)).

### 8.3. Acceso al usuario

Los datos se publican en la página web del MAGRAMA según el calendario de publicación establecido.

Al estar incluido el resultado de esta operación estadística en el Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (IEPNB), se presenta el mismo en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, por lo que se aplica la difusión de dicha conferencia.

## 9. Frecuencia de la difusión

### 9.1. Frecuencia de la difusión

Los resultados se difunden anualmente en el informe del IEPNB de acuerdo al siguiente esquema:

- Avance de resultados del año (n) en la página web del MAGRAMA: primer trimestre año (n+1).
- Tablas y documentos de análisis y difusión vía web: primer trimestre año (n+1).
- Publicación en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: último trimestre año (n+1).

La periodicidad de la difusión de los resultados del IFN es que si la toma de datos se comienza en el año n los resultados están disponibles en n+2. (Es complicado fijar exactamente la fecha de difusión de los resultados, al poder variar el periodo de ejecución de la toma de datos de acuerdo a imponderables meteorológicos).

## 10. Formato de difusión

### 10.1. Comunicados

No se realizan comunicados de prensa relacionados con la difusión de esta información.

### 10.2. Publicaciones

Se realiza la publicación electrónica del “Informe anual del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (IEPNB)”, documento de análisis, difusión y principales resultados con una presentación adecuada para el público general.

Además, se incluyen datos de esta operación estadística en las siguientes publicaciones electrónicas del MAGRAMA:

- [Anuario de Estadística Forestal](#)
- [Anuario de Estadística](#) (MAGRAMA)

Los resultados del IFN comprenden una cantidad grande de tablas agrupadas en los diferentes conceptos contemplados. Además de estas tablas, accesibles en formato de hojas de cálculo, están documentos en formato pdf del estudio de Biodiversidad forestal y de la Valoración global del monte.

- Tablas:

Algunas de las tablas generadas en el proceso relativas a las existencias dentro del grupo de tablas de dasometría son:

- Existencias por clase diamétrica y especie.
- Existencias por cada concepto de clasificación.
- Volumen maderable con corteza por especie y estrato.
- Errores relativos de muestreo en existencias.
- Densidad de masa. Existencias por hectárea de cada estrato y especie.

### 10.3. Bases de datos on line

Las bases de datos relativas al IFN3 y anteriores se difunden a través de la página del [MAGRAMA](#).

### 10.4. Acceso a microdatos

Los microdatos son accesibles según petición expresa.



## 10.5. Otros

Existe la posibilidad de solicitar información a medida al responsable de la operación estadística. Se tienen en cuenta a la hora de procesar dichas peticiones, limitaciones sobre la confidencialidad o la precisión.

## 11. Accesibilidad a la documentación

### 11.1. Documentación sobre metodología

Para una descripción detallada de los métodos y los conceptos relacionados con la operación estadística IFN se puede consultar la [Metodología](#) publicada en la web del MAGRAMA.

### 11.2. Documentación sobre calidad

No existe documentación específica disponible sobre la evaluación de la calidad de los datos de esta estadística.

Sin embargo, en el capítulo “Indicador del Estado de Conocimiento de los Componentes del Inventario” del Informe anual del IEPNB, actualizado anualmente, se estima la calidad de los datos origen de cada componente estadístico del IEPNB ([Informe de 2013](#)).

## 12. Gestión de calidad

### 12.1. Garantía de calidad

Las estadísticas del MAGRAMA se rigen por unos principios que buscan asegurar la calidad y la credibilidad de los datos. Dichos principios están recogidos en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBP) y hacen referencia, entre otros aspectos, a la independencia profesional, la protección de la confidencialidad, la fiabilidad de los resultados, su precisión, actualidad, puntualidad, accesibilidad, claridad, comparabilidad y coherencia.

La operación estadística está diseñada para asegurar una continua valoración de la calidad de los datos. Los controles de valores inválidos y los estudios de coherencia de la serie hacen que los datos sean de buena calidad.

### 12.2. Evaluación de calidad

La calidad de esta operación estadística depende de las distintas fuentes de datos primarios, evaluada anualmente en el Informe del estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

## 13. Relevancia

### 13.1. Necesidades del usuario

Entre los usuarios de la operación estadística, o de parte de ella, cabe destacar: Organismos Públicos nacionales, organismos de la Unión Europea (como la AEMA y EUROSTAT) y otros organismos internacionales como la FAO (para publicaciones como el 'FRA 2015' – Evaluación de los recursos forestales mundiales – o el 'State of Mediterranean Forests'), FOREST EUROPE y la OCDE, que utilizan la información recabada para su gestión y difusión. Además, agentes económicos como empresas y asociaciones, investigadores, mundo académico y científico, medios de comunicación y particulares hacen uso de estos datos.

Cada uno de estos usuarios tiene necesidades diferentes según el destino y utilidad de la información que precisan, pero en cualquier caso, y de forma general, esta operación estadística contribuye a estimar la productividad y evolución de las formaciones arboladas del territorio nacional.

### 13.2. Satisfacción del usuario

No existe estudio o encuesta concreta sobre la satisfacción de los usuarios.

### 13.3. Exhaustividad

Esta operación estadística tiene en consideración la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (modificada por la ley 10/2006, de 28 de abril y por la Ley 21/2015, de 20 de julio), la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre) y el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

## 14. Acuracidad y fiabilidad

### 14.1. Acuracidad global

La acuracidad y fiabilidad de los datos de esta operación estadística están en función de la acuracidad y fiabilidad de las fuentes utilizadas.

### 14.2. Errores de muestreo

Al no tratarse de una encuesta, no se producen errores de muestreo.

### 14.3. Errores ajenos al muestreo

Los errores ajenos al muestreo son los inherentes a la manipulación de datos y dependen de los errores cometidos en las distintas fuentes de las que provienen.

## **15. Oportunidad y puntualidad**

### **15.1. Oportunidad**

### **15.2. Puntualidad**

Cada publicación ha sido divulgada en la fecha anunciada en el calendario de publicaciones, visible en la web del MAGRAMA.

## **16. Comparabilidad**

### **16.1. Comparabilidad geográfica**

La disponibilidad de una metodología, un diseño y un proceso común de recogida, depuración y tratamiento de la información, garantiza la comparabilidad de los resultados entre las diferentes Administraciones competentes.

### **16.2. Comparabilidad temporal**

Los datos del IEPNB son comparables desde el año 2005 aunque existen datos anteriores de la serie del IFN3 desde 1997 comparables por decenios.

En general, los resultados se elaboran para, a partir de los datos actuales, poder construir la serie desde el inicio de la recogida de la información.

## **17. Coherencia**

### **17.1. Coherencia – cruce de sectores**

Los parámetros que proporciona esta operación estadística son utilizados, entre otros, por la Agencia Europea de Medio Ambiente y la Comisión Europea en sus informes.

### **17.2. Coherencia – interna**

Al estudiar la coherencia de los datos que conforman esta estadística hay que tener en cuenta las distintas fuentes de las que proceden dichos datos.

## 18. Costes y carga

### 18.1. Costes y carga

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar la estadística IFN, previsto en el Programa Anual de 2016 del PEN, es de 6.020,91 miles de euros.

La información se obtiene de varios organismos, por lo que se considera que no existe carga para el ciudadano como informante.

## 19. Revisión de datos

### 19.1. Revisión de datos – Política

Se publica inicialmente un avance de resultados en la fecha de difusión señalada en el calendario.

### 19.2. Revisión de datos – Práctica

Los resultados definitivos se difunden posteriormente a la publicación del avance. Están incluidos en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

## 20. Tratamiento estadístico

### 20.1. Datos de origen

Los datos necesarios para obtener los resultados del IFN tienen dos fuentes:

- Datos obtenidos en campo, con una muestra de parcelas de tipo sistemático, establecida sobre los nodos de la cuadrícula UTM de 1 km. De lado, siempre que el punto esté sobre un terreno considerado forestal arbolado y submuestras de parcelas de biodiversidad, donde se recogen los datos de esta variable.
- Fuentes administrativas de los datos, son capas cartográficas para cada Comunidad Autónoma de Red Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos y Propiedades Forestales.

Para la caracterización de la superficie forestal se utiliza el Mapa Forestal de España, utilizando la mejor información disponible en el año de referencia (año n).

Se trata de una estadística total, sin procesos de encuestas o muestreos.

La estructura de los datos es una información cartográfica, con geometría de puntos y base de datos alfanumérica asociada, obtenida del apeo de parcelas situadas en cruce de malla UTM con teselas forestales.

## 20.2. Frecuencia de la recogida de datos

La recogida de datos se realiza de manera continua.

Se recogen en el año en curso (año n) los resultados procedentes de la información aportada por el Área de Estadísticas e Inventarios de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (MAGRAMA), que comprenden el tratamiento de los datos tomados dos años antes (año n-2).

## 20.3. Recogida de datos

La información es recogida por el titular de la fuente en el marco del proyecto Inventario Forestal Nacional elaborado por el MAGRAMA.

## 20.4. Validación de datos

El proceso del IFN tiene inicialmente una doble vertiente, por un lado un proceso cartográfico y por otro uno alfanumérico con los datos provenientes de campo, enlazándose ambos (Síntesis en estratos) para obtener el resultado final. A la base de datos asociada se le aplican una batería de consultas en la que se analiza la coherencia de la información.

## 20.5. Compilación de datos

Una vez que se realiza el proceso de validación de datos, se preparan una serie de tablas básicas que integran la información actualizada y tablas que permiten analizar la información que se publicará después en la publicación definitiva vía web.

## 20.6. Ajuste

Se realiza un ajuste cartográfico respecto a los límites administrativos acordados en el Comité del IEPNB del año 2013.

## 21. Observaciones

### 21.1. Observaciones